

REMITO
DE MI
ALTA

da, y que no se devian Serbir por los
Suos dho, a quienes se les hiciere saber se
saven en el Uso y Exerccio de dho Em
pleos, sin Exerccios en manera alguna,
y que se hiciere notoria la Expreada
Providencia a esta Ciudad en su primer
Ayuntamiento para que le constare: Se
gun mas largamente lo Suos dho se Comprue
ba y parece de los prevenidos autos, que por
aora Obran en mi Poder y Oficio a que me
Remito y para Efectos de que Conote Como
esta mandado a el Ill. Ayuntamiento
de esta Ciudad de Lorca doy el presente que
signo y firmo en ella a diez y ocho de Di-
ciembre de mil. Settecientos y ochenta a

[Three illegible signatures]

[Decorative flourish]
Luis de Flores
Marques

